



DECRETO ALCALDICIO N° 2672 /
MODIFICA D.A N°351 DE FECHA 03.02.2025
REQUÍNOA,

06 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La solicitud de fondo N°1 de fecha 31 de enero de 2025 de la Oficina de Aseo y Ornato perteneciente a la Dirección de Secpla, mediante el cual se solicita al Alcalde autorización de giro de fondo fijo por un monto de 500.000, según Presupuesto Municipal Vigente año 2025.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto municipal año 2025.

El memo N°1307 de fecha 03.10.2025 que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°351 de fecha 03.02.2025 de la Dirección de Secpla, el cual solicita autorización de giro de fondos fijos por un monto de \$500.000, según presupuesto municipal vigente año 2025, debido a error de especificación de cuentas para imputar los gastos.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°351 de fecha 03.02.2025 el cual solicita autorización de giro de fondos fijos por un monto de \$500.000, según presupuesto municipal vigente año 2024, debido a error de especificación de cuentas para imputar los gastos.

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCIÓN CUENTAS	ÁREA DE GESTIÓN	PROGRAMA
22.03.999.000.000	PARA OTROS	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.04.007.000.000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.12.002.001.000	GASTOS MENORES	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA

DEBE DECIR

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCIÓN CUENTAS	ÁREA DE GESTIÓN	PROGRAMA
22.03.999.000.000	PARA OTROS	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA



22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.04.007.000.000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.12.002.001.000	GASTOS MENORES	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA
22.04.999.000.000	OTROS	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA
22.06.999.000.000	OTROS	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/HOY/aqr.-
DISTRIBUCIÓN:
Secpla (1)
Oficina de Partes (1)
Administración y Finanzas (1)
Aseo y Ornato (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE